03:20 PM.
12/10/2023.
Recibido Pt. Karolina B.

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- 079535 **/ MECAR**

Cartagena de Indias, 09 de Octubre de 2023

Señor Coronel
WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
Cartagena

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 72-7-10007-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2023**	**Hasta**	**30/09/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No. GS-2023-036933-MECAR del 05 de mayo de 2023, el señor Coronel WILSON JAVIER PARADA GONZALEZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, nombró como supervisora del contrato del asunto al señor Patrullero RONNIVER ESNEY MOSQUERA CARRERO.

Mediante comunicado oficial No. GS-2023-044753-MECAR del 11 de junio de 2023, el señor Coronel WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (E), nombró como supervisora del contrato del asunto a la señorita Subteniente WENDY CASTRO GONZÁLEZ.

Mediante comunicado oficial No. GS-2023-069826-MECAR del 11 de Septiembre de 2023, el señor Coronel JOSE RICARDO ARCHILA ZAPATA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente EVER BERRICK MUNZON

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.

Powered by CamScanner

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 006**

1. Informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido entre el 20/03/2023 y el 25/04/2023, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2023-033515-MECAR de fecha 23/04/2023.
2. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 20/03/2023 y el 05/05/2023, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2023-037624-MECAR de fecha 11/05/2023.
3. Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 12/05/2023 y el 20/06/2023, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2023-047368-MECAR de fecha 21/06/2023.
4. Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre el 20/06/2023 y el 14/07/2023, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2023-053917-MECAR de fecha 14/07/2023.
5. Informe de supervisión del mes de agosto del periodo comprendido entre el 01/08/2023 y el 31/08/2023, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2023-071752-MECAR de fecha 12/09/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	72-7-10007-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Servicio de revisión técnico-mecánica y de gases para vehículos y motocicletas de la Policía Nacional – Policía Metropolitana De Cartagena De Indias, Departamento De Policía Bolívar y demás unidades agregadas.
Contratista	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR CARTAGENA DE INDIAS SAS
Representante legal	SHAMIR HAZZIME ALCAZAR
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 100.000.000,00 (CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 100.000.000,00 (CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE).
Plazo de ejecución inicial	(10) diez meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17/03/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica

Powered by CamScanner

Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Por parte del contratista se han expidieron 58 certificados de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes para motocicletas y vehículos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias sin contratiempos, así:

#	PLACA	SIGLA	TIPO	MODELO	VALOR
1	GYP82F	50-1607	MOTOCICLETA	2020	166.678,21
2	GYP39F	50-1567	MOTOCICLETA	2020	166.678,21
3	RUM82D	50-1200	MOTOCICLETA	2017	166.678,21
4	HEP15E	50-1308	MOTOCICLETA	2017	166.678,21
5	GYO81F	50-1754	MOTOCICLETA	2020	166.678,21
6	GYP98F	50-1621	MOTOCICLETA	2020	166.678,21
7	HEP06E	50-1297	MOTOCICLETA	2017	166.678,21
8	RUF35D	50-1222	MOTOCICLETA	2017	166.678,21
9	PRA28F	50-1697	MOTOCICLETA	2021	166.478,21
10	DIZ880	50-1114	PESADO PUBLICO	2014	377.843,98
11	GYO70F	50-1633	MOTOCICLETA	2020	166.678,21
12	EZJ085	50-1063	LIVIANO NO PUBLICO	2008	248.130,66
13	XCX52E	50-1430	MOTOCICLETA	2019	166.678,21
14	NIC23C	50-0732	MOTOCICLETA	2013	166.878,21
15	EAK110	50-1069	LIVIANO NO PUBLICO	2014	248.130,66
16	FHM951	50-1031	LIVIANO NO PUBLICO	2014	248.130,66
17	FFV03E	50-1377	MOTOCICLETA	2018	166.678,21
18	GYO63F	50-1626	MOTOCICLETA	2020	166.678,21
19	PRA54F	50-1723	MOTOCICLETA	2021	166.478,21
20	UYW18E	50-1398	MOTOCICLETA	2019	166.678,21
21	WRK19E	50-1441	MOTOCICLETA	2019	166.678,21
22	XCZ42E	50-1478	MOTOCICLETA	2019	166.678,21
23	RVB47D	50-1195	MOTOCICLETA	2017	166.678,21
24	NNX64F	50-1519	MOTOCICLETA	2021	166.478,21
25	XCX84E	50-1487	MOTOCICLETA	2019	166.678,21
26	OIP86F	50-1655	MOTOCICLETA	2021	166.478,21

Powered by CamScanner

27	XCX59E	50-1431	MOTOCICLETA	2019	166.678,21
28	XCX57E	50-1422	MOTOCICLETA	2019	166.678,21
29	OIQ20F	50-1651	MOTOCICLETA	2021	166.478,21
30	OIP87F	50-1656	MOTOCICLETA	2021	166.478,21
31	RSW21D	50-1341	MOTOCICLETA	2015	166.878,21
32	GYP60F	50-1586	MOTOCICLETA	2020	166.678,21
33	FHU096	50-1344	LIVIANO NO PUBLICO	2017	247.830,66
34	GYO64F	50-1627	MOTOCICLETA	2020	166.678,21
35	RUB50D	50-1162	MOTOCICLETA	2016	166.678,21
36	OIQ21F	50-1856	MOTOCICLETA	2021	166.478,21
37	XHX96F	50-1793	MOTOCICLETA	2022	166.478,21
38	XCX63F	50-1434	MOTOCICLETA	2019	166.678,21
39	FFV08E	50-1367	MOTOCICLETA	2018	166.678,21
40	WRK22E	50-1444	MOTOCICLETA	2019	166.678,21
41	RTX02D	50-1177	MOTOCICLETA	2016	166.678,21
42	OIP96F	50-1665	MOTOCICLETA	2021	166.478,21
43	FIK042	50-1182	LIVIANO NO PUBLICO	2017	247.830,66
44	OIP91F	50-1659	MOTOCICLETA	2021	166.478,21
45	OIP92F	50-1660	MOTOCICLETA	2021	166.478,21
46	NNX58F	50-1530	MOTOCICLETA	2021	166.478,21
47	GYP49F	50-1576	MOTOCICLETA	2020	166.678,21
48	XCX85E	50-1488	MOTOCICLETA	2019	166.678,21
49	GYP61F	50-1587	MOTOCICLETA	2020	166.678,21
50	RUU91D	50-1255	MOTOCICLETA	2017	166.678,21
51	RUU94D	50-1258	MOTOCICLETA	2017	166.678,21
52	FFV05E	50-1392	MOTOCICLETA	2018	166.678,21
53	XCX82E	50-1486	MOTOCICLETA	2019	166.678,21
54	OIP89F	50-1657	MOTOCICLETA	2021	166.478,21
55	FHR077	50-1149	LIVIANO NO PUBLICO	2016	247.830,66
56	GYP63F	50-1589	MOTOCICLETA	2020	166.678,21
57	OIP98F	50-1668	MOTOCICLETA	2021	166.478,21
58	GYP56F	50-1583	MOTOCICLETA	2020	166.678,21
VALOR TOTAL					**$ 10.363.916,66**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se ha cumplido a cabalidad las obligaciones establecidas en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones	(SI)	Planillas de aportes parafiscales actualizada en anexo.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista acredita el certificado de conformidad bajo los parámetros establecidos por la Ley, de acuerdo con el tipo y número de líneas instaladas, el cual incluirá la capacidad de revisión por línea, expedido por un Organismo acreditado en el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
2	El contratista cuenta con un Centro de Diagnóstico Automotor autorizado y clasificado según la cobertura del servicio en clase D (Con línea para Revisión Técnico-mecánica y revisión de gases para vehículos livianos y pesados y/o líneas móviles y/o motocicletas).	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
3	El contratista está habilitado por el Ministerio de Transporte para realizar el servicio de revisión técnico-mecánica y de gases a los vehículos y motocicletas objeto del presente proceso contractual por lo cual debe presentar dicho documento.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
4	El contratista a consideración podrá llevar algún medio de control físico o digital que permita consolidar y verificar las actividades realizadas con el supervisor.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
5	PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN: El contratista certifica en la oferta que dará prioridad en la atención a los vehículos de la Policía Nacional.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
6	IDONEIDAD PROFESIONAL: Todo el personal que designe el posible contratista para la prestación del servicio debe estar debidamente capacitado y certificado. Ninguna falta o error al momento de la ejecución del contrato podrá imputarse a desconocimiento del operario.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
7	HERRAMIENTAS: El contratista presenta certificación que cuenta con la herramienta de acuerdo con el Código Nacional de Tránsito y las demás regulaciones que tenga estipulado el Ministerio de Transporte, equipo necesario y acreditado para realizar el servicio de revisión técnico-mecánica y de gases a los vehículos y motocicletas de la Policía Nacional-Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones

Powered by CamScanner

8	El contratista esta registrado en el RUNT y cuenta con las autorizaciones del Ministerio de Transporte para su funcionamiento.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
9	El contratista certifica que las instalaciones cuentan con un sistema de vigilancia que garantice la seguridad de las motocicletas y vehículos de acuerdo con la necesidad y la orientación del servicio.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
10	El contratista garantiza que todo vehículo o motocicleta ingrese por la certificación técnico-mecánica se encuentra de acuerdo con los requerimientos o estándares ordenados en la normatividad vigente y avalados por el Ministerio de Transporte.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
11	El contratista informa por escrito los resultados no satisfactorios de un vehículo o motocicleta especificando la medición encontrada y así mismo la requerida con el fin que la institución haga los ajustes correspondientes y pueda presentar nuevamente con el fin de obtener la certificación, el cual podrá ser evaluado previa coordinación con el supervisor.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
12	El contratista presta el servicio de técnico-mecánica del parque automotor de forma INMEDIATA, PRECISA Y EFICAZ por lo menos durante ocho (8) horas del día, incluyendo el sábado mínimo hasta el mediodía.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
13	El contratista realizará inventario del vehículo al ingresar al centro de Diagnóstico y visto bueno del Conductor y de la persona que tenga autorizada el contratista para tal función, además de las firmas de ambos.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
14	Una vez realizado el diagnóstico del vehículo el contratista debe entregar la certificación de la revisión técnico-mecánica, la cual estará registrada en el RUNT y habilitará el funcionamiento del vehículo o motocicleta.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
15	El contratista cuenta con un Centro de Diagnóstico Automotor en el área Metropolitana de la ciudad de Cartagena para la revisión técnico-mecánica.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
16	Entregar de forma impresa cada uno de los reportes que se generen de la revisión técnico-mecánica a la que serán sometidos los vehículos que conforman el parque automotor de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y de las demás unidades agregadas.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
17	El parque automotor de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y de las demás unidades agregadas debe ser sometido a verificación de: Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes establecidos por las autoridades ambientales, Funcionamiento del sistema mecánico, eléctrico y conjunto óptico, Eficiencia del sistema de combustión interno y de frenos, Elementos de	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones

Powered by CamScanner

	seguridad y de emergencia, Adecuado estado de carrocería, Sistema de Dirección, Sistema de Suspensión y Llantas, Sistema de alumbrado y señalización; de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Transporte.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se deja constancia que a la fecha se realizó el trámite de facturación toda vez que parte del contratista ya solucionaron los inconvenientes con la cuenta bancaria.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de celebración del contrato han transcurrido (219) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (70) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolita de Cartagena de Indias cancelara el valor del contrato en moneda legal colombiana, en pagos parciales contra entrega de los elementos, dentro de los (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial y/o cuenta de cobro, observando la asignación del turno para el pago respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, previa presentación al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias de los siguientes requisitos: 1) certificación de encontrarse al día en el pago de los sistemas de seguridad social integral, conforme corresponda. 2) constancia recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato. 3) la cuenta bancaria debe permanecer activa durante el plazo del contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra para la MECAR	$100,000,000	100%
Valor total de las entregas	$46,973,116.84	47%
Valor total facturado	$36,609,200.18	37%
Valor facturado pendiente de pago	$10,363,916.66	10%
Valor pagado	$36,609,200	37%
Valor pendiente de entrega	$53,026,883	53%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el período informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
06	$10.363.916,66	01/09/2023 A 30/09/2023	$10.363.916,66	FE 23926	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

Powered by CamScanner

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5 RECOMENDACIONES

Se está realizando la ejecución del presupuesto asignado para dicho contrato, el cual se cumple a cabalidad y de acuerdo con las necesidades de la unidad, de igual forma el proveedor CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR CARTAGENA DE INDIAS SAS, cumplió con las obligaciones de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.

CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Ever Berrick M

Intendente **EVER BERRICK MUNZON**
Cargo: Responsable movilidad MECAR
Supervisor Contrato No. 72-7-10007-23
Correo electrónico: ever.berrick2944@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3225324747

Powered by CamScanner

Ciudad y fecha:	Cartagena de indias, Octubre 09 de 2023
Unidad:	METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / prestación de servicios — **Marque el tipo de contrato** / X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	72-7-10007-23
Constancia de recibido No.	06
Contratista:	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR CARTAGENA DE INDIAS SAS
NIT del contratista:	900066534-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Servicio de revisión técnico-mecánica y de gases para vehículos y motocicletas de la Policía Nacional – Policía Metropolitana De Cartagena De Indias, Departamento De Policía Bolívar y demás unidades agregadas.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 100.000.000,00
Plazo de ejecución:	(10) Diez meses
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31 de diciembre de 2023.
Lugar de ejecución y/o entrega	Cartagena de Indias.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente EVER BERRICK MUNZON Cargo: Responsable movilidad MECAR
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/08/2023 Al: 31/08/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023.	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
MECAR	10	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	$10.363.916,66	$10.363.916,66	N/A	$10.363.916,66

Acta de recepción de bienes	N/A

Powered by CamScanner

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 23926	06/10/2023	**$10.363.916,66**	N/A	**$10.363.916,66**
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$10.363.916,66**	**N/A**	**$10.363.916,66**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Lo anterior para dar cumplimiento al pago correspondiente al contratista, basado en los documentos que a continuación se relacionan, los cuales cumplen con la normatividad tributaria que con esto respeta (art. 617 E:T Requisitos de la factura) están ajustados a descripciones, ítems y los valores contratados.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista acredita el certificado de conformidad bajo los parámetros establecidos por la Ley, de acuerdo con el tipo y número de líneas instaladas, el cual incluirá la capacidad de revisión por línea, expedido por un Organismo acreditado en el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
2	El contratista cuenta con un Centro de Diagnóstico Automotor autorizado y clasificado según la cobertura del servicio en clase D (Con línea para Revisión Técnico-mecánica y revisión de gases para vehículos livianos y pesados y/o líneas móviles y/o motocicletas).	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
3	El contratista está habilitado por el Ministerio de Transporte para realizar el servicio de revisión técnico-mecánica y de gases a los vehículos y motocicletas objeto del presente proceso contractual por lo cual debe presentar dicho documento.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
4	El contratista a consideración podrá llevar algún medio de control físico o digital que permita consolidar y verificar las actividades realizadas con el supervisor.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
5	PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN: El contratista certifica en la oferta que dará prioridad en la atención a los vehículos de la Policía Nacional.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
6	IDONEIDAD PROFESIONAL: Todo el personal que designe el posible contratista para	(SI)	Cumple con lo establecido en las

Powered by CamScanner

	la prestación del servicio debe estar debidamente capacitado y certificado. Ninguna falta o error al momento de la ejecución del contrato podrá imputarse a desconocimiento del operario.		especificaciones técnicas del pliego de condiciones
7	HERRAMIENTAS: El contratista presenta certificación que cuenta con la herramienta de acuerdo con el Código Nacional de Tránsito y las demás regulaciones que tenga estipulado el Ministerio de Transporte, equipo necesario y acreditado para realizar el servicio de revisión técnico-mecánica y de gases a los vehículos y motocicletas de la Policía Nacional-Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
8	El contratista esta registrado en el RUNT y cuenta con las autorizaciones del Ministerio de Transporte para su funcionamiento.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
9	El contratista certifica que las instalaciones cuentan con un sistema de vigilancia que garantice la seguridad de las motocicletas y vehículos de acuerdo con la necesidad y la orientación del servicio.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
10	El contratista garantiza que todo vehículo o motocicleta ingrese por la certificación técnico-mecánica se encuentra de acuerdo con los requerimientos o estándares ordenados en la normatividad vigente y avalados por el Ministerio de Transporte.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
11	El contratista informa por escrito los resultados no satisfactorios de un vehículo o motocicleta especificando la medición encontrada y así mismo la requerida con el fin que la institución haga los ajustes correspondientes y pueda presentar nuevamente con el fin de obtener la certificación, el cual podrá ser evaluado previa coordinación con el supervisor.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
12	El contratista presta el servicio de técnico-mecánica del parque automotor de forma INMEDIATA, PRECISA Y EFICAZ por lo menos durante ocho (8) horas del día, incluyendo el sábado mínimo hasta el mediodía.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
13	El contratista realizará inventario del vehículo al ingresar al centro de Diagnóstico y visto bueno del Conductor y de la persona que tenga autorizada el contratista para tal	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones

Powered by CamScanner

	función, además de las firmas de ambos.		técnicas del pliego de condiciones
14	Una vez realizado el diagnóstico del vehículo el contratista debe entregar la certificación de la revisión técnico-mecánica, la cual estará registrada en el RUNT y habilitará el funcionamiento del vehículo o motocicleta.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
15	El contratista cuenta con un Centro de Diagnóstico Automotor en el área Metropolitana de la ciudad de Cartagena para la revisión técnico-mecánica.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
16	Entregar de forma impresa cada uno de los reportes que se generen de la revisión técnico-mecánica a la que serán sometidos los vehículos que conforman el parque automotor de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y de las demás unidades agregadas.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
17	El parque automotor de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y de las demás unidades agregadas debe ser sometido a verificación de: Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes establecidos por las autoridades ambientales, Funcionamiento del sistema mecánico, eléctrico y conjunto óptico, Eficiencia del sistema de combustión interno y de frenos, Elementos de seguridad y de emergencia, Adecuado estado de carrocería, Sistema de Dirección, Sistema de Suspensión y Llantas, Sistema de alumbrado y señalización; de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Transporte.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones

Ever Berrick M

Intendente **EVER BERRICK MUNZON**
Cargo: Responsable movilidad MECAR
Supervisor Contrato No. 72-7-10007-23
Correo electrónico: ever.berrick2944@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3225324747

Powered by CamScanner

Certificado
Bancario

Lunes, 17 de julio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL CONDUCTOR identificado(a) con NIT 900441104, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	78476771027	2011/11/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900066534-1	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CARTAGENA DE INDIA	PIE DE LA POPA CALLE 33 21 163	6664848	contabilidadcartagenadeindias@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-08	E	26/09/2023	70837880	$6.365.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	423.400	0		0		0	18	8.400	0	431.800	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	238.700	0		0		0	18	4.800	0	243.500	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	62.500	0		0		0	18	1.300	0	63.800	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	64.500	0		0		0	18	1.300	0	65.800	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	102.100	0		0		0	18	2.100	0	104.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	908.400	0	0	0	0	18	17.900	0	926.300	3
230301	Porvenir	800224808-8	2.068.800	0	0	0	0	18	40.800	0	2.109.600	7
25-14	Colpensiones	900336004-7	585.700	0	0	0	0	18	11.600	0	597.300	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	915.000				915.000	18	18.100	933.100			9.150	933.100	12

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	872.600	18	17.200	889.800	12

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900066534-1	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CARTAGENA DE INDIA		PIE DE LA POPA CALLE 33 21 163	6664848	contabilidadcartagenadeindias@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-08	E	26/09/2023	70837880	$6.365.200	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	891.200	909.100
Pensión	3	3.562.900	3.633.200
Riesgos Laborales	1	915.000	933.100
CCF	1	872.600	889.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	6.241.700	6.365.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	900066534-1	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CARTAGENA DE INDIAS		PIE DE LA POPA CALLE 33 21 163	6664848	contabilidadcartagenadeindias@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	C – MIPYME			BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					12	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-09	2023-08	E	26/09/2023	70837880	$6.365.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1044937311 | PADILLA CRESPO LUIS GABRIEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.612.215 | 258.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.612.215 | 64.500 | 14-11 | 1.612.215 | 4 | 70.200 | CCF08 | 1.612.215 | 64.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1049454201 | ORELLANO RODRIGUEZ OSCAR DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.560.988 | 249.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.560.988 | 62.500 | 14-11 | 1.560.988 | 4 | 68.000 | CCF08 | 1.560.988 | 62.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1118842072 | PINEDO GONZALEZ JANIETH KARINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.619.329 | 259.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.619.329 | 64.800 | 14-11 | 1.619.329 | 4 | 70.500 | CCF08 | 1.619.329 | 64.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1143330545 | VALENCIA CALDAS VIVIAN DALEYSSA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.792.160 | 286.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.792.160 | 71.700 | 14-11 | 1.792.160 | 2 | 18.800 | CCF08 | 1.792.160 | 71.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1143361614 | OTALVAREZ PARRA KELLY JOHANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 2 | 12.200 | CCF08 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1143409553 | GARCIA BONFANTE RODRIGO ANTONIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.014.313 | 482.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.014.313 | 120.600 | 14-11 | 3.014.313 | 4 | 131.200 | CCF08 | 3.014.313 | 120.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 32937630 | GONZALEZ MADERA YABRUDIS DEL CARMEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.410.125 | 225.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.410.125 | 56.500 | 14-11 | 1.410.125 | 4 | 61.400 | CCF08 | 1.410.125 | 56.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 3906215 | GRAU BERTEL IVAN DE JESUS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 925.146 | 148.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 925.146 | 37.100 | 14-11 | 925.146 | 4 | 40.300 | CCF08 | 925.146 | 37.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 3906215 | GRAU BERTEL IVAN DE JESUS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 462.573 | 74.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 462.573 | 18.600 | 14-11 | 462.573 | 4 | 0 | CCF08 | 462.573 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 45506971 | ECHEVERRIA CASTILLO DEYSI REBECA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.593.657 | 255.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.593.657 | 63.800 | 14-11 | 1.593.657 | 4 | 69.400 | CCF08 | 1.593.657 | 63.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 45754463 | TORRES PARDO CLAUDIA ELENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.066.363 | 330.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 2.066.363 | 82.700 | 14-11 | 2.066.363 | 2 | 21.600 | CCF08 | 2.066.363 | 82.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 73009233 | JIMENEZ MANJARREZ LUIS ALBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.496.417 | 399.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 2.496.417 | 99.900 | 14-11 | 2.496.417 | 5 | 173.800 | CCF08 | 2.496.417 | 99.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 73572617 | MIRANDA SALAS FRANCISCO JAVIER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.550.793 | 408.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS048 | 2.550.793 | 102.100 | 14-11 | 2.550.793 | 5 | 177.600 | CCF08 | 2.550.793 | 102.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

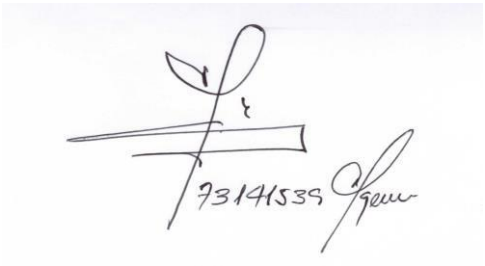
Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES

Yo **JOSE MARIA QUINTERO VALEST**, en mi calidad de **CONTADOR**, de la empresa **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CARTAGENA DE INDIAS SAS**, identificada con el NIT No.900.066.534-1; certifico, que a la fecha la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Ley 789 de 2.002 y Ley 1150 de 2.007).

Se expide el presente certificado en la ciudad de Cartagena de Indias, el día 06 del mes de octubre de 2.023.

Cordialmente,



JOSE MARIA QUINTERO VALEST.
Contador Público Titulado.
T.P No.114133-T

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CARTAGENA DE INDIAS SAS

NIT : 900,066,534 - 1
PIE DE LA POPA SECTOR EL TORIL CLL-33 No-21-163
CARTAGENA - COLOMBIA
6664848 6662609
cdacartagena@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 7120 Tarifa 8.00

Cliente	POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	900,149,064 - 7	**Teléfono**	6609119
Dirección	MANGA, CALLE REAL No. 24-03	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	CARTAGENA-BOLIVAR - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 23926

Fecha y Hora de Factura

Generación	2023-10-06	18:04:17
Expedición	2023-10-06	18:13:58
Vencimiento	2023-10-30	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010001000003	SERVICIO RTM Y EC MOTOCICLETA	UND	51.00	108,151.26	5,515,714.29
2	0010001000001	SERVICIO RTM Y EC VEHICULOS LIVIANOS	UND	6.00	176,010.08	1,056,060.50
3	0030002100001	VALOR ANSV- MOTOCICLETAS 2021 A 2023		14.00	7,000.00	98,000.00
4	0030002100002	VALOR ANSV-MOTOCICLETAS 2016 A 2020		35.00	7,200.00	252,000.00
5	0030002100003	VALOR ANSV-MOTOCICLETAS 2007 A 2015		2.00	7,400.00	14,800.00
6	0030002100008	VALOR ANSV-LIVIANOS PARTICULARES 2016 a 2020		3.00	7,600.00	22,800.00
7	0030002100005	VALOR ANSV-LIVIANOS PARTICULARES 2007 A 2015		3.00	7,900.00	23,700.00
8	0030004100001	DERECHO A RUNT		57.00	4,900.00	279,300.00
9	0030001100001	VALOR SICOV		57.00	25,879.00	1,475,103.00
10	0010001000005	VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS VEH PESADOS GRAVADOS		1.00	285,432.57	285,432.57
11	0010001000006	VALORES RECIBIDOS DE TERCE VEHICULOS PESADOS EXEN		1.00	38,136.90	38,136.90

Total Items 11

Total Bruto	9,061,047.26
IVA POR PA	1,302,869.40
Total a Pagar	**$ 10,363,916.66**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 003- 23926 Vence el 2023-10-30	10,363,916.66

VALOR EN LETRAS

Diez Millones Trescientos Sesenta Y Tres Mil Novecientos Dieciseis Pesos M/Cte Con 66/100

OBSERVACIONES

#$16-01-01-M4;72-7-10007-23;leopoldo.herrera8366@correo.policia.gov.co#$

FACTURACION MECAR OCTUBRE 2023

Firma Elaborado por : CONTABILIDAD

Firma Recibido

BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE ES EL VALOR DEL SERVICIO RTM-PORCENTAJE DE RETENCION 4%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764051982723 **aprobado en** 2023-07-17 **hasta el** 2024-07-11, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 22351 **al** 100000

CUFE :c43f349f3550e3f97b6fb15a515d3ecfd2f6b3aaa76a8b6d9026dae0934c8c9203bc5887de8196d11437beb6ad25b2bb

ORIGINAL

Elaborado por Software Siigo Pyme y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8